

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**50686** *Anuncio del Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans por el que se desiste de la licitación pública para el servicio de limpieza de edificios, locales y dependencias municipales.*

En fecha 18 de agosto de 2017, la alcaldesa accidental ha dictado Resolución de desistimiento del procedimiento de licitación para la adjudicación mediante procedimiento abierto, regulación armonizada, tramitación ordinaria, de la prestación del servicio de limpieza de edificios, locales y dependencias del Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans (expediente número 2017/12), por infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato en uno de los criterios de adjudicación establecidos, en concreto el señalado en la cláusula 14.1.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El anuncio de licitación fue publicado en el BOE número 134, de fecha 6 de junio de 2017.

Dado que el expediente está sujeto a regulación armonizada, contra la Resolución mencionada, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre y Ley 29/1998 de 13 de julio de 1998, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa se puede interponer recurso especial en materia de contratación con carácter potestativo.

Este recurso podrá interponerse ante el Tribunal Català de Contractes del Sector Públic, previamente o alternativamente a la interposición de recurso contencioso-administrativo, conforme a la normativa mencionada.

Palau-solità i Plegamans, 1 de septiembre de 2017.- La Alcaldesa, Teresa Padrós Casañas.

ID: A170062764-1